



# Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, MEDIANTE LA PRESENTE,

## HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Oficio del Encargado de Acceso a la Información Pública en su numeral 4, relacionado al **Marco Normativo General (Ley Consejo Municipal de Desarrollo y otras leyes vigentes del país)** relacionados al COMUDE, al que se refiere Artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

### 4. MARCO NORMATIVO GENERAL

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Rafael Pablo Bautista,  
Secretario Municipal y del  
Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

